



A V I S O

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA TRES (3) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 024 DEL 24 DE MARZO DE 2020 DE DISTRACCIÓN (LA GUAJIRA), POR MEDIO DEL CUAL “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA CELEBRAR LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA CONTRARRESTAR Y/O MITIGAR LOS EFECTOS DEL COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2020-00065-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE DISTRACCIÓN (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO
Secretaria